ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 219
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO A PAGAR $500.00 A LA SRA. ANA SALAZAR Y $5,000.00 AL LCDO. JOSE ENRIQUE AYOROA SANTALIZ, POR EL COSTO DE DOS RIFLES QUE CADA UNO HABÍA CEDIDO EN CALIDAD DE PRÉSTAMO PARA EXHIBICIÓN EN EL MUSEO DE LA HISTORIA Y QUE FUERON HURTADOS EN ABRIL DE 2002, Y PARA OTROS FINES"

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: Durante la madrugada del domingo 14 de abril de 2002 ocurrió un hurto en el Museo de la Historia que es una dependencia del Municipio Autónomo de Ponce, cuyo hecho fue investigado por el Policía Torres Rosado, Placa 0317, levantando la Querella número 2002-3-158-03803;

POR CUANTO: Entre los articulos hurtados se encontraban dos rifles de madera que fueron utilizados en la masacre de Ponce en la década de los años '30 y los mismos estaban en exhibición en la Sala de la Política del Museo de la Historia;

POR CUANTO: Los rifles hurtados pertenecian, uno al Lcdo José Enrique Ayoroa Santaliz y el otro a la Sra. Ana Salazar y estaban bajo la custodia del Municipio Autónomo de Ponce mediante acuerdo de préstamo firmado a esos efectos para la exhibición de los mismos. El costo de cada rifle era de $5,000.00;

POR CUANTO: Que el Municipio Autónomo de Ponce sometió la correspondiente reclamación a la Compañia Aseguradora, pero la compañia sólo pagó $4,500.00 por la pérdida, expidiendo un cheque a nombre del Municipio Autónomo de Ponce y la Sra. Ana Salazar;

POR CUANTO: Que estando los rifles bajo la custodia del Municipio Autónomo de Ponce al momento del hurto, éste es responsable del pago de la cantidad que falta, que son $500.00 para completar la cantidad de la Sra. Ana Salazar y $5,000.00 al Lcdo. José Enrique Ayoroa Santaliz;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce a pagar $500.00 a la Sra. Ana Salazar y $5,000.00 al Lcdo. José Enrique Ayoroa Santaliz, por el costo de dos rifles que ambos habían cedido al Municipio Autónomo de Ponce en calidad de préstamo para que fueran exhibidos en el Museo de la Historia, cuyos rifles, además de su valor económico, tenían para ellos un valor histórico y cultural;

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución tendrá efectividad inmediata una vez sea firmada por la Alcaldesa de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de la Alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 10 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2004.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs
Revisado por: BGV

RES 219 PAGO DE RIFLES HURTADOS MUSEO DE LA HISTORIA 8MARZO04. EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 219, Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO A PAGAR $500.00 A LA SRA. ANA SALAZAR Y $5,000.00 AL LCDO. JOSE ENRIQUE AYOROA SANTALIZ, POR EL COSTO DE DOS RIFLES QUE CADA UNO HABÍA CEDIDO EN CALIDAD DE PRÉSTAMO PARA EXHIBICIÓN EN EL MUSEO DE LA HISTORIA Y QUE FUERON HURTADOS EN ABRIL DE 2002, Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del dia lunes, 8 de marzo de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 8 de marzo de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el dia ***martes, 9 de marzo de 2004***, y ésta la firmó el dia ***miércoles, 10 de marzo de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy dia ***jueves, 11 de marzo de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL